

C. PEDRO VALDEZ ROMO
SECRETARIO DEL ZACATECANO MIGRANTE
P R E S E N T E

Según las facultades que me son conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Estado de Zacatecas y el oficio de autorización presupuestal Núm. DP-A-017/21 de fecha 4 de enero del año 2021 suscrito por el Gobernador del Estado; esta Coordinación emite el presente **OFICIO DE EJECUCIÓN** para la obra o acción:

Capítulo:	4000				
Nombre de la obra:	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 833.12 M2, 181.35 ML DE GUARNICIONES Y 181.35 M2 DE BANQUETA EN CALLE 2 DE ABRIL, ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE ALDAMA, COLONIA AZTECA, RÍO GRANDE, ZAC. OBRA QUE MEJORARÁ LA VIALIDAD PARA PROPORCIONAR UN TRASLADO DIGNO.				
Número de la obra:	17154004	Programa:	SF - Pavimentación	Subprograma:	1 - Concreto Hidráulico
Municipio:	39 - Río Grande	Localidad:	1 - Río Grande		
Grado de Marginación:	Bajo	Sector:	4 - Desarrollo Social		

Metas		Beneficiarios		Plazo de Ejecución
Unidad de Medida	Cantidad	Hombres:	Mujeres	Días Naturales
Metro Cuadrado	1050.74	12	18	61
Eje:	2. Seguridad Humana			
Línea:	10 Vinculación con las y los zacatecanos radicados en otras latitudes			
Estrategia:	1 Impulsar la protección y ejercicio pleno de los derechos de los migrantes			
Programa Presupuestario:	154 Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes			
Modalidad de Ejecución:	Contrato			

Estructura Financiera				
Federal	PROGRAMA 2x1	Municipal	Participantes	Otros
\$0.00				\$0.00

Gastos Indirectos	
	\$0.00
	Suma(\$):
	Suma Indirectos(\$):
	Total:

El presente oficio se emite para efectos de la liberación del recurso de la aportación estatal amparada en el acta de COVAM correspondiente.

Para el ejercicio del recurso deberán observarse las disposiciones jurídicas aplicables en materia de contrataciones públicas del orden Federal y/o Estatal, según corresponda; asimismo, las referentes a Disciplina Financiera, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Responsabilidades Administrativas.

Su operación deberá además sujetarse a las disposiciones que el mismo Decreto prevé, así como las Normas y Políticas vigentes para el Ejercicio del Gasto, emitidas por la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento del Estado, y en su caso, las disposiciones de Reglas de Operación, Lineamientos o cualquier otro instrumento normativo aplicable.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta consideración.

Firma Electrónica

8d 7e ef 36 73 ac 66 58 b7 f7 ef a8 10 eb 2f f8 4b f7 54 da 37 4d c2 66 51 6b 49 52 69 48 12 ea 61
02 20 5e 63 24 20 8a ef 6d 4c 1a 61 20 c3 29 5e fc da 64 61 d7 7f c7 41 f3 17 56 33 5c 07 1f 7e a3
50 a6 35 46 b0 d9 41 93 e9 20 04 0b cb 02 39 8c 30 ea 58 31 4e a5 ce 71 1f 3c 06 d2 a7 c5 0e 57 e4
20 ce aa 54 83 36 5f 33 e4 56 96 3a d4 09 b3 23 4f b5 b9 c9 c1 36 f8 17 68 20 7d 77 93



A T E N T A M E N T E

C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL
COORDINADOR ESTATAL DE PLANEACIÓN

L.C. Alejandro Tello Cristerna - Gobernador del Estado- Para su superior conocimiento

Copia para.- M.I. Ricardo Olivares Sánchez - Secretario de Finanzas- Para su conocimiento

Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez - Secretaria de la Función Pública- Para su conocimiento

C.P. Raul Brito Berumen - Auditor Superior del Estado- Para su conocimiento

C\PRPB\ LC \MEPO\ / ING\ OHQ

<https://siplandep.zacatecas.gob.mx/verificar/firma>